

AVISO DE REMATE

Exp.153599-24/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.153599-24, propuesto por **CREDICORP BANK S.A., contra MIGUEL ANGEL MEDINA DIAZ**, se ha señalado para el día **06 DE OCTUBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 09-09-2026 05:43 PM

nlg82609076119u

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL N° 71828 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 19, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
SUPERFICIE DE 450.55MTS2
VALOR DE (B/.8,550.00)
VALOR DE TERRENO (B/.8,550.00)
VALOR DEL TRASPASO ES (B/.33,894.74)
VALOR DE MEJORA ES (B/.25,344.74)

LINDEROS: PARTIENDO EN EL PUNTO MARCADO EN EL PLANO COMO NÚMERO UNO (1) CON RUMBO SUROESTE, CINCUENTA Y CUATRO GRADOS, CERO CUATRO MINUTOS, TREINTA Y UN SEGUNDOS (S54° 04' 31"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA METROS CON CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS(30.42MTS) HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (2) COLINDANDO EN ESTE TRAMO CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (N°66,758), PROPIEDAD DE AVENON INVESTMENT INC., DISTINGUIDO COMO LOTE NÚMERO VEINTE (N°20); DE ESTE PUNTO NÚMERO DOS (2) CON RUMBO SURESTE CUARENTA Y SEIS GRADOS, VEINTE MINUTOS, VEINTICINCO SEGUNDOS(S46° 20' 25"E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (9.85MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (3) COLINDANDO ESTE TRAMO CON CALLE EXISTENTE SIN NOMBRE; DE ESTE PUNTO NÚMERO TRES (3) CON RUMBO SURESTE TREINTA Y SIETE GRADOS, CERO DOS MINUTOS Y VEINTIOCHO SEGUNDOS, (S37° 02' 28"E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCO METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS (5.88MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (4) COLINDANDO ESTE TRAMO CON CALLE EXISTENTE SIN NOMBRE; DE ESTE PUNTO NÚMERO CUATRO (4) CON RUMBO NORESTE CINCUENTA DOS GRADOS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DIEZ SEGUNDOS(N52° 56' 10"E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTINUEVE METROS CON TRECE CENTÍMETROS (29.13MTS); RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (N°66,758), COLINDANDO EN ESTE TRAMO CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (N°66,758), PROPIEDAD DE AVENON INVESTMENT INC., DISTINGUIDO COMO LOTE NÚMERO DIECIOCHO (N°18); DE ESTE PUNTO NÚMERO CINCO (5) CON RUMBO NOROESTE TREINTA Y OCHO GRADOS, TRECE MINUTOS, CERO CUATRO SEGUNDOS, (N38° 13' 04"W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CON CERO CERO CENTÍMETROS (15.00 MTS), HASTA* LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (1) DE PARTIDA, COLINDANDO ESTE TRAMO CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (N°66,758), PROPIEDAD DE AVENON INVESTMENT INC.

NÚMERO DE PLANO: 40601-47469

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MIGUEL ANGEL MEDINA DIAZ (CÉDULA 4-204-905) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DE CREDICORP BANK S.A POR UN MONTO DE B/.32,200.00.CON UNA TAS DE INTERES DE 3.00 % ANUAL SOBRE SALDOS Y UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO.BAJO LA FICHA NZ410210.
INSCRTO EL 3 OCTUBRE DE 2007 EN EL DOCUMENTO REDI: Z1217669, TOMO: 2007, AL ASIENTO: 172898.

RESTRICCIONES: SOBRE ESTA FINCA CONSTAN LAS RESTRICCIONES DE LEY.
INSCRITO EL 3 OCTUBRE DE 2007 EN EL DOCUMENTO REDI: Z1217669, TOMO: 2007, AL ASIENTO: 172898.

RESTRICCIONES: EL COMPRADOR SE OBLIGA Y ACEPTA UNA VEZ FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO Y POR UN TERMINO DE 20 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DE LA ES- CRITURA DE VENTA EN EL REGISTRO PUBLICO, A UTILIZAR EL LOTE DE TERRENO Y SUS MEJORAS PARA FINES Estrictamente FAMILIARES, QUEDANDOLE VEDADO A EL COMPRADOR LA UTILIZACION DEL MISMO PARA FINES DIFERENTES AL DE HABITACION FAMILIAR.

INSCRITO EL 3 OCTUBRE DE 2007 EN EL DOCUMENTO REDI: Z1217669, TOMO: 2007, AL ASIENTO: 172898.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE CREDICORP BANK, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODÉCIMO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. EVELYN CARRION BASSO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 138 DE FECHA 15/ENE/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 123 DE FECHA 15/ENE/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MIGUEL ANGEL MEDINA DIAZ, CÉDULA 4-204-905 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CINCO BALBOAS (B/.25,095.00) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO CONTRA MIGUEL ANGEL MEDINA DIAZ (4-204-905), SOBRE LA FINCA 71828, CON CÓDIGO UBICACIÓN 4501.
INSCRITO EL 21 DE ENERO DE 2025, EN LA ENTRADA 23024/2025

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.65,000.00** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.65,000.00, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.22,213.64, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

nl82609076119u

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **TRES** veces consecutivas.

Panamá, 07 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-09-2026 06:37:11 PM
nlg82609076119u

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 09-09-2026 05:43 PM